

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

---

SE PUBLICA LO DIAS 10, 20 Y 30

---

## SECCION DOCTRINAL.

---

### **Objeto de las Conferencias.**

---

Hace tiempo que el *Boletin de primera enseñanza* se ocupa mucho de las *Conferencias* establecidas en la Capital, y que debieran tener lugar en toda la provincia, considerando sin duda sus ilustrados redactores la utilidad y ventajas que han de proporcionar á la clase, lo mismo que á la educacion y enseñanza en general.

Sin embargo, no habiéndose fijado de una manera clara y terminante cual es el fin y objeto que estas debieran proponerse, vamos á emitir nuestro humilde parecer en estos breves renglones.

No nos es desconocido el fruto que adquieren los maestros durante su carrera en las escuelas normales, pero segun nuestra pobre opinion, es un fruto sin sazón, motivo por el cual tienen despues que dedicarse á ulteriores estudios individuales si quieren llenar cumplidamente los altos deberes de su mision.

Esto unido al corto tiempo que el Gobierno ha señalado para el estudio de esta profesion, y las muchas y variadas materias que comprende el programa, son cau-

AÑO V. — N.º 18. — 30 DE MARZO DE 1865.

sas mas que suficientes para darnos á conocer y juzgar de una manera prudente cual será la instruccion del maestro, cual el estado de ideas adquiridas y cuales tambien los conocimientos sólidos con que ha de principiar á basar la enseñanza.

Ciertamente que serán bien pocas las ideas de que pueda disponer con la claridad que requiere y precisa la incoherente y limitada capacidad de los niños que esten á su cuidado, y luego recargada y acaso oprimida su inteligencia con variados conocimientos vendrán á obtener por resultado de sus penosas tareas una confusion completa.

De forma, que los estudios hechos en las escuelas Normales, rigurosamente hablando no son otra cosa que la preparacion necesaria para acostumbrarse al estudio individual, con el fin de llegar á tener en el mejor grado posible un conocimiento exacto de las materias que comprende el programa de la enseñanza primaria.

¿Pero dónde mejor puede buscar el maestro los conocimientos sólidos, la claridad de ideas, y en una palabra, la verdadera instruccion, sino asociado con sus compañeros y maestros que ansian como él un pleno y severo estudio de los deberes de su profesion? ¿Y quiénes mejor podrán esclarecer las grandes dificultades que se presentan en la enseñanza que el maestro verdaderamente práctico puesto al frente de una escuela cierto número de años? He aquí dos de los motivos poderosísimos que tal vez hayan excitado en los maestros el clamoreo general de las *Conferencias*, y he aquí tambien como se deja sentir de una manera indirecta la influencia que ejerce el sentimiento en el desarrollo de las facultades mentales.

Ahora bien, ¿qué tendencia debiera caracterizar las doctrinas expuestas en estas amistosas *Conferencias*? ¿Qué fin, qué objeto y sello ha de imprimirseles para que puedan llenar mas cumplidamente la verdadera mision del maestro?

Nuestro pobre juicio, aunque falto de las suficientes luces para deliberar en un asunto tan importante, no puede menos de manifestar, sin pretender herir la delicadeza de los compañeros, que el objeto de las *Conferencias* debiera versar únicamente sobre la explicacion de todo lo concerniente á los métodos y sistemas, y que por complemento tuvieran la exposicion de la doctrina que corresponde á la organizacion de nuestras escuelas comunes. No admite duda que serán estos unos de los mejores puntos de vista bajo los cuales pudieramos mirar el objeto final de las *Conferencias* como igualmente sus buenos resultados en obsequio de la enseñanza primaria; pues ensayando unos y otros métodos, empleando unos y otros sistemas y poniendo de manifiesto los distintos procedimientos, de seguro que nuestras escuelas ganarian mucho en favor de la economía de tiempo, del buen orden, régimen y disciplina.

Mas aun, fáltanos indicar otro principio no menos importante que debe dominar en las *Conferencias* y que debiera tenerse muy en cuenta, no tan solo por lo que pueda contribuir en el progreso de la enseñanza en general, sino tambien por el bien de la localidad.

De todos es sabido que uno de los deberes que completan el certero juicio y buen criterio del maestro, es el de que sus discípulos aprendan las nociones mas precisas y de mas inmediata aplicacion á los usos comunes de la vida. Por manera, que considerando las *Conferencias* como uno de los medios de perfeccionarse el maestro, es indudable que estas deben proponerse como principal objeto la explicacion de cada una de las enseñanzas, en los mismos términos y en el mismo estilo que se acostumbra á los niños por los maestros en sus respectivas escuelas, teniendo en cuenta las mas apremiantes necesidades locales; advirtiéndole que miradas las *Conferencias* bajo este punto de vista, se hallan en un todo conformes y en armonía con el estudio y mejo-

ra de la verdadera instruccion entre los maestros. De esperar es que hayan facilitado un gran bien á la enseñaanza y á la clase, y vean casi llenos sus mas ardentés deseos los maestros que tuvieron el benéfico acuerdo de establecer *Conferencias*, y puedan de esta manera con el celo y proteccion constante de nuestro digno Inspector conseguir llevar la primera enseñaanza á una altura que sobresalga acaso de entre las demás provincias.

RAMON P. Y DORADO.

## SECCION DE VARIEDADES.

**Nombramientos.** Como resultado del último concurso y en virtud de la propuesta de la Junta de Instruccion pública, el Señor Rector en uso de sus atribuciones, ha hecho los que á continuacion se espresan. Para la escuela elemental de niños de *Babilafuente*, á D. Ramon Polo y Dorado, maestro superior y sustituto de una escuela de Salamanca, para la de la misma clase y grado de *Espino*, á D. Florencio Rivero y Arévalo, auxiliar de la escuela pública de la Compañía de esta Ciudad, para la de *Peromingo*, á D. Andrés Merino y Matilla, interino ya de la escuela de dicho pueblo, para la de *Villar de la Yegua*, á D. Belisario Sanchez, maestro elemental y sustituto de una de las escuelas públicas de esta Ciudad, y para la de *Agallas* á D. David Jacinto Rodriguez, maestro elemental, procedente de esta normal y con buenos antecedentes. Para la escuela incompleta del *Maillo*, á D. Sinforiano Ramos, para la de *Zamarra*, á D. Saturio Hernandez, con título elemental, para la de *Valverde de Valdelacasa*, á D. Claudio Manuel Barrado, con título competente, para la de *Valdesangil*, á D. Joaquin Gonzalez, y últimamente para la del pueblo de *Cabezuela de Salvatierra*, á D. Bernabé Carrasco, que ya ha desempeñado con aceptacion la escuela de este pueblo.

Para la escuela elemental de niñas de *Zorita de la Frontera*, á Doña Petra Chillon y Chillon, maestra que era ya interina de dicha escuela, con buena opinion en el pueblo, y ademas con título de superior.

Por la Direccion, y como resultado de las últimas oposiciones, han recaido tambien los nombramientos de maestra de la Casa de la Tierra de esta Ciudad en Doña Juana Arroyuelo, la de párvulos de Bejar en D. Ramon Garcia Calama, la de la misma clase de Viti-

gudino en D. Pedro Carranza y Vanedades, la de Candelario en D. Gumersindo Araujo.

**Maestros interinos.** En este concepto han sido nombrados para dirigir las escuelas de *Morille* y *Carrascal de Barregas*, Don José Manuel Martín y D. Cándido García.

Para la escuela de sordo-mudos y ciegos está también nombrado por el Sr. Rector, pero accidentalmente, D. Liborio Rodríguez, porque el Sr. Norberto que la dirigía pasa á servir su escuela en propiedad, la elemental de la Lonja de esta Ciudad.

**Presupuestos.** Ya es tiempo de que los maestros empiecen á formar los del material de sus respectivas escuelas y que han de empezar á regir para el 1.º de Julio inmediato. Como el año económico termina en Junio, con tres meses de anticipación al en que comience el de 65 al 66, deben formarse y someterlos al informe previo de las Juntas locales.

Escusamos repetir que los enseres y útiles que deben figurar con preferencia en los presupuestos, han de ser los necesarios y precisos para la enseñanza primero, y después los más convenientes, guardando en último término los que se llaman de adorno.

En los de las escuelas de niñas en todos debe consignarse una partida, según la población, para útiles de costura ó labores en general, y en las de una y otro sexo otra cantidad para premios.

Uno de los útiles que aun no está todo lo generalizado que conviniera es el de las *pizarras manuales* que las creemos muy necesarias hasta para entretener útilmente á los niños pequeños en la formación de letras y guarismos, y á los mayores para la escritura al dictado, para la aritmética, variando los procedimientos de su enseñanza y aun posiciones de los niños, y para los principios de geometría y dibujo geométrico, donde sea preciso. Creemos que son necesarias tantas pizarras en las escuelas cuantos sean los niños que á ellas concurren.

**Octava Conferencia.** El Sr. Bazo explicó en ella el Domingo 19 pasado el tema que tenía anunciado, presentando á la consideración de sus compañeros las propiedades esenciales de los números, y la numeración hablada y escrita, pero con alguna *novedad* y *sencillez*, circunstancias que deben reunir en nuestro concepto las explicaciones en las Conferencias para que sean útiles á los maestros que á ellas asistan, y especialmente á tiempo debido á los niños que se hallen bajo su dirección, porque la *novedad* produce en ellos la *atención*, facultad del alma que es preciso cautivar, y la *sencillez* sin la cual no es posible conseguir resultados satisfactorios en la enseñanza.

Atendiendo al día que era el Domingo 19, no hubo Conferencia de doctrina cristiana, pero el Sr. Chantre en la inmediata será acaso más largo en la explicación, y además de terminar con los enemigos del alma, entrará en las divisiones de la doctrina en sus cua-

tro partes esenciales con las circunstancias que determinan cuando se saben y entienden

**Escuelas de párvulos.** Se ha inaugurado días pasados la de la Villa de Alba de Tórmes. Un vocal de la Junta, persona muy ilustrada, pronunció un excelente discurso dando á conocer la institucion bajo los diferentes conceptos de su importancia social, haciendo ver tambien en nombre de la Corporacion y del Ilustre Ayuntamiento, que los sacrificios que se imponen no serán estériles, porque en breve se recogerán los ópimos frutos que es de creer se recojan en el órden físico, intelectual y moral. El Maestro D. Nicolás Caballero, contestó en otro discurso, confirmando cuanto se habia dicho sobre la utilidad de las escuelas de párvulos, viniendo á decir en último término que cuidaria acreditar la institucion, como nosotros creemos, y lo hizo en Candelario.

**Láminas.** Un dia de estos recibirá el encargado del Sr. Ralero, D. José García de Berazaluce, colecciones bastantes de la 1.<sup>a</sup> série para los suscritores. La 2.<sup>a</sup> série, segun noticias, se terminará en fines de Abril, y para Julio acaso toda la obra, porque sabemos que se está dibujando la 3.<sup>a</sup> série, ó sea la que comprende el nuevo testamento.

El librito de texto se está imprimiendo, y ya hemos visto en prueba el acertado y bien expuesto interrogatorio de la leccion 25, y la introduccion que insertaremos en dos ó tres números del Boletín para que los maestros conozcan la importancia de la *intuicion* y la fuerza activa de las láminas para el conveniente desarrollo de las facultades intelectuales de los niños.

**Acuerdo de la Direccion.** En virtud de consulta hecha por la Junta de Instruccion pública de Barcelona, se ha dispuesto que los que pretendan regentar escuelas incompletas sufran un exámen ante el mismo tribunal que los maestros elementales y en la misma forma que estos. No conocemos los términos en que está concebida la órden de la Direccion general, pero en esta provincia ya hace mucho tiempo que se examinan los que desean dirigir escuelas en pueblos menores de 500 almas.

**Cúmplase la ley.** Con este epígrafe, y en su seccion de *quejas*, dice nuestro cólega *La Educacion* lo siguiente: Es preciso si ha de haber escuelas de educacion en todos los pueblos, que el Gobierno de S. M. castigue con mano fuerte á los que vejan y acosan á los honrados maestros. El que lo era de *Fuenteguinaldo*, casado en dicha poblacion, á los 23 años de enseñar en el pueblo, por evitar la guerra que se le viene haciendo por algunos caciques, ha tenido que trasiadarse á Robleda, donde se encuentra de pupilo dejando su humilde casita, que á fuerza de cortos ahorros habia podido adquirir. No ha bastado el apoyo de las autoridades facultativas... no ha bastado que las infundadas, el consabido expediente, se desecharan... estas autoridades no pueden castigar, y las locales tienen

elementos bastantes todavía para deshacerse de los maestros: ¡qué consecuencias para el fomento del ramo!

No sabemos en que desea nuestro colega que la *Ley se cumpla*. El maestro de Fuenteguinaldo sabemos renunció la escuela: la autoridad académica trasladó al de Robleda á instancia suya, pasando á este pueblo el de Guinaldo, porque ambas escuelas son de un mismo sueldo y categoría. Dícese en la Educacion que las autoridades provinciales han apoyado al maestro de Fuenteguinaldo defendiéndole de los injustos ataques que parece ser se le dirigen, pues entonces ¿qué es lo que se desea? ¿qué es lo que se quiere por parte del maestro aludido y del periódico defensor? Si el maestro dejó la escuela de Guinaldo, sus motivos tendria; si los habia para perseguir á los que le ofendieron, autoridades hay fuera de las facultativas que pudieran haber puesto un correctivo.

**Nueva ruina.** Ya hace tiempo que anunciamos que el local de la escuela de niños del pueblo de *Almenara* amenazaba un hundimiento, y el 18 por la noche se verificó, viniendo á tierra la mayor parte del edificio donde estaba la escuela. Afortunadamente, y como la ruina fué por la noche no hubo que lamentar desgracia alguna. ¿Cuándo se compondrá? Creemos que va largo.

**Escuela normal.** En la de maestros se celebraron los exámenes de trimestre á mediados de Marzo como previene el reglamento, y segun se nos ha dicho, en los alumnos de primer año es donde parece hubo gente mas quebrada, pero que las suspensiones no fueron ni con mucho las que hubieron lugar en el anterior trimestre.

**Siguen las prácticas religiosas.** En el pueblo de *Torresmenudas* puestos de acuerdo el Párroco y maestro, despues de los exámenes generales que tuvieron lugar en Diciembre pasado, trataron de que los niños de ambos sexos y que tenian la edad competente, recibieran la sagrada comunión, pero con la preparacion conveniente que tomó á su cargo el celoso Párroco. Con efecto, instruidos perfectamente los niños en las cuatro partes de la Doctrina cristiana y en especialidad en los efectos espirituales de los Sacramentos de la Penitencia y Comunión, 20 de ellos pero de uno y otro sexo se presentaron en la mesa eucarística á soborear el pan de los Angeles, presentándose las niñas en el templo con coronas blancas. El acto fué como de suyo lo requiere, solemne, y causó, como no podia menos, una gran sensacion y placer en las familias y vecinos del pueblo. Produjo tan buen efecto la Comunión de los niños en *Torresmenudas*, que ocho dias despues fueron muchas las gentes que imitaron á los niños. El buen ejemplo es irresistible.

Son tantos ya los sueltos que sobre *prácticas religiosas* ponemos en nuestro Boletín, que podemos asegurar que los maestros de esta provincia, en su mayoría, cumplen exactamente con lo que el reglamento vigente de escuelas dispone en su artículo.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**OBRAS**

QUE SE HALLAN DE VENTA EN CASA DEL EDITOR

**D. TELESFORO OLIVA.**

Pinton, Historia de la Religion, 2 tomos en uno, en pasta 14 rs. ejemplar.

Direccion Moral de los Maestros, de Th. H. Barrau, traducida por Yeves, á 5 rs. ejemplar.

Año Evangélico para las Maestras, por D.<sup>a</sup> Pilar Pascual de San Juan, á 12, 16, 18 y 22 rs.

Biografía Infantil, por Roca y Cornet, lujosamente encuadernada, á 7 y 9 rs. ejemplar.

Albores de la Vida, por D.<sup>a</sup> Pilar Pascual de San Juan, á 8 rs. ejemplar, de lujo.

Smich, Historias morales, á 7 y 5 rs., de lujo.

La Dignidad, la Educacion, la Fé y la Economía de la Muger, por Vilarrasa, á 2 y medio rs., de lujo.

La Estrella de la Niñez y Consejos Morales, á 1 y medio rs.

Economía Doméstica, por D.<sup>a</sup> Pilar Pascual de San Juan, á 7 rs. ejemplar.

Devocionarios para premios, á 2 y 4 rs.

Premios y estampas en litografía.

Medallas á 24 y 36 rs. docena.

Papel gráfico de todos números, á 34 rs. resma.

100 Españoles célebres, de Diana, á 6 rs. ejemplar.

Encerados de madera perfectamente concluidos, de 1 metro de ancho por 75 centímetros de alto, á 50 y 60 rs. con cuadro.

Pizarras metálicas y naturales, las primeras á 96, 56 y 54 rs. docena, las segundas á 36, 42 y 48 rs. docena; de madera á 48 y de carton á 24 y 36 rs.

Pizarrin es el 100, 10 rs.

---

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

**SALAMANCA:**

**ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.**